

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9030** *KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV*

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día seis(6) de junio de 2012, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º1), a las 12 horas y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día siete (7), en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la remuneración a los miembros del Consejo para el ejercicio 2012.

Quinto.- Autorización al Consejo, en su caso, para el cobro anticipado de remuneraciones para el ejercicio 2013.

Sexto.- Creación de página web corporativa, si procede.

Séptimo.- Autorización, en su caso, al Consejo y en lo menester a la Sociedad Gestora, para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, hasta el límite legal del 20%.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 30 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120024792-1